

Limache, 18 de Marzo de 2024.

CIRCULAR N° 3

Estimado/a Apoderado/a:

Junto con saludarlo/a, informo a usted lo siguiente:

1. DEL BIENESTAR DE NUESTRA COMUNIDAD ESCOLAR: Nuestro establecimiento escolar debe procurar el bienestar de todos aquellos que forman parte de la comunidad. Para ello contamos con:

- a) **Reglamento Interno de Convivencia Escolar.** Actualizado.
- b) **Equipo de Convivencia Escolar.** Su función es velar por un clima de respeto y tolerancia entre todos los estudiantes de nuestro colegio. Este equipo está integrado por:

Nombre	Cargo
Profesora Rosa Palacios Gutiérrez	Encargada de Convivencia Escolar
Profesora Carolina Bernal Gaete	Orientadora
Profesora Nadia López Arancibia	Orientadora
Profesora Katherine Montero Ramos	Docente Integrante de Convivencia Escolar
Srta. Camila Romero Sepúlveda	Trabajadora Social
Sra. Paulette Elsitdieh Hulaud	Psicóloga
Profesora Doris González Véliz	Tutora segundo ciclo
Srta. Marisol Pineda Gatica	Asesora Jurídica
Profesor José Miguel Goldberg Larenas	Inspector General

- c) **Programa de Tutorías.** Tiene como objetivo acompañar a aquellos estudiantes con necesidades académicas. Esto mediante un trabajo articulado entre Tutores, Docentes, Equipo Multidisciplinario y Padres y Apoderados. El programa de tutorías está integrado por:

Profesora Aida Acuña Carabantes	Tutora de 7° básico a 4° medio
Profesora Lorena Leiva Cabrera	Tutora de 7° básico a 4° medio
Profesora Doris González Véliz	Tutora de 5° básico a 6° básico
Asistente de Aula Daniela Martínez Martínez	4° básico
Asistente de Aula Paulina Reinoso Farías	3° básico
Asistente de Aula María Luisa Godoy Morales	2° básico
Asistente de Aula Gloria Oyaneder Rojas	1° básico

- d) **Asesoría Jurídica.** Su función es orientar la aplicación de las indicaciones que la Ley de Educación establece para los establecimientos educacionales de Chile con nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar y Reglamento de Higiene y Seguridad de la institución. Además de establecer el vínculo entre el establecimiento educacional con los diferentes Tribunales de la

comuna (Tribunal de Familia y Tribunal de Garantía) y la Súper Intendencia de Educación. La Asesoría Jurídica está dirigida por:

Srta. Marisol Pineda Gatica

Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales

e) **Plan Integral de seguridad escolar.** Su objetivo es mantener espacios seguros ante situaciones de emergencia, además, establece medidas de prevención ante accidentes junto a la elaboración de protocolos de actuación frente a ellos. El Plan Integral de Seguridad Escolar ha implementado acciones que han hecho de nuestro colegio un lugar más seguro y en este sentido encontramos:


- ✓ Adquisición de un aparato desfibrilador (DEA), convirtiendo a nuestro colegio en un espacio Cardio Protegido.
- ✓ Implementación de mallas de división en patios del establecimiento con el fin de evitar accidentes derivados de juegos con balón.
- ✓ Coordinación con Carabineros de Chile.
- ✓ Coordinación con Bomberos.

El Plan Integral de Seguridad cuenta con un Comité de Seguridad Escolar integrado por:

Ana María Garat Valenzuela	Directora
Rodrigo Beltrán Romero	Sub Director
José Miguel Goldberg Larenas	Inspector General
Mariela Fernández Silva	Prevencionista de Riesgos
Marisol Pineda Gatica	Asesora Jurídica
Roxana Sepúlveda Romero	Secretaria
Miguel Marambio Cepeda	Encargado Tecnológico

2. **PARA SOLICITAR ATENCIÓN EN MATERIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR:** debe comunicarse con Inspectoría General, al correo jmgoldberg@limachecollege.cl y solicitar atención en el siguiente horario: días jueves de 11:00 a 12:00 horas. También puede llamar al teléfono 332 414 285 o enviar un comunicado en la Agenda Escolar oficial del colegio.
3. **VIGENCIA DEL NUEVO REGLAMENTO INTERNO:** desde el 1 de agosto de 2023, entró en vigencia el **NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN ESCOLAR 2023 – 2024**. Este reglamento se encuentra publicado en la página web de nuestro establecimiento <https://www.limachecollege.cl/reglamento-interno/> y en la página de Comunidad Escolar.
4. **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:** documento publicado en el sitio web del colegio, en comunidad escolar y como extracto, en la agenda escolar.

Sin otro particular me despido cordialmente



José Miguel Goldberg Larenas
Inspector General
Limache College